

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 18 de mayo de 2011

Sec. III. Pág. 50056

III. OTRAS DISPOSICIONES

UNIVERSIDADES

Resolución de 3 de marzo de 2011, de la Universidad de Huelva, por la que se publica el plan de estudios de Graduado en Ingeniería Forestal y del Medio Natural.

Obtenida la verificación del Plan de Estudios por el Consejo de Universidades, previo informe favorable de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, así como la autorización de la Junta de Andalucía, y establecido el carácter oficial del Título por Acuerdo del Consejo de Ministros de 30 de octubre de 2009 (publicado en el BOE de 5 de enero de 2010),

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, en la redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, ha resuelto publicar el Plan de Estudios conducente a la obtención del título oficial de Graduado o Graduada en Ingeniería Forestal y del Medio Natural, que quedará estructurado según consta en el Anexo de esta Resolución.

Huelva, 3 de marzo de 2011.-El Rector, Francisco José Martínez López.

ANEXO

Plan de estudios conducente al título de graduado en Ingeniería Forestal y del Medio Natural (Rama Ingeniería y Arquitectura)

Estructura de las enseñanzas

Tabla 1. Distribución del Plan de Estudios en créditos ECTS por tipo de materia

Tipo de materia	Créditos
Formación básica	60
Obligatorias	141 27
Trabajo fin de Grado	12
Total	240

Tabla 2. Esquema del Plan de Estudios

Denominación de la Asignatura	Carácter	ECTS	Materia	Módulo				
Primer curso (primer cuatrimestre)								
Matemáticas.	Básico.	4,5	Matemáticas.					
Fundamentos de Química y Bioquímica.	Básico.	9	Química.					
Estadística e Informática.	Básico.	6	Estadística e Informática.	Formación Básica.				
Expresión Gráfica.	Básico.	6	Expresión Gráfica.	Formación basica.				
Anatomía y Fisiología Aplicada a la Ingeniería Forestal.	Básico.	4,5	Biología.					

cve: BOE-A-2011-8672



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 18 de mayo de 2011

Sec. III. Pág. 50057

Denominación de la Asignatura	Carácter	ECTS	Materia	Módulo	
Prir	mer curso (seg	jundo cı	uatrimestre)		
Matemáticas.	Básico.	4,5	Matemáticas.		
Anatomía y Fisiología Aplicada a la Ingeniería Forestal.	Básico.	4,5	Biología.	Formación Básica.	
Física.	Básico.	9	Física.		
Ciencias del Medio Físico.	Básico.	6	Geología.		
Zoología y Fauna Forestal.	Obligatorio.	6	Bases para el análisis del medio forestal y natural.	Formación Común a la Rama Forestal.	
Seg	gundo curso (p	rimer cu	uatrimestre)		
Botánica Forestal. Dendrología.	Obligatorio.	4,5	Bases para el análisis del medio		
Ecología Forestal.	Obligatorio.	6	forestal y natural.	Formación Común a la	
Evaluación y Corrección del Impacto Ambiental. Restauración de Áreas Degradadas.	Obligatorio.	3	Ingeniería del medio forestal.	Rama Forestal.	
Infraestructura y Maquinaria Forestal.	Obligatorio.	4,5	Ingeniería del medio forestal.	Formación Común a la	
Hidráulica Forestal.	Obligatorio.	6	ingeniena dei medio iorestai.	Rama Forestal.	
Dasometría e Inventariación.	Obligatorio.	6	Planificación y Gestión Forestal.	rama i orestal.	
Segu	undo curso (se	gundo d	cuatrimestre)		
Botánica Forestal. Dendrología.	Obligatorio.	4,5	Bases para el análisis del medio forestal y natural.		
Infraestructura y Maquinaria Forestal.	Obligatorio.	4,5	Ingeniería del medio forestal.		
Evaluación y Corrección del Impacto Ambiental. Restauración de Áreas Degradadas.	Obligatorio.	3	Ingeniería del medio forestal.	Formación Común a la Rama Forestal.	
Topografía.	Obligatorio.	6			
Selvicultura.	Obligatorio.	6	Planificación y Gestión Forestal.		
Economía y Empresa.	Básico.	6	Empresa.	Formación Básica.	
Te	ercer curso (pri	mer cua	atrimestre)		
Legislación y Certificación Forestal.	Obligatorio.	6	Planificación y Gestión Forestal.		
Aprovechamientos Forestales.	Obligatorio.	6		Formación Común a la	
Sistemas de Información Geográfica y Teledetección.	Obligatorio.	6	Ingeniería del medio forestal.	Rama Forestal.	
Hidrología y Restauración Hidrológico Forestal.	Obligatorio.	6	Defensa y protección de los sistemas forestales.	rechologia Especifica de	
Recursos Cinegéticos y Piscícolas.	Obligatorio.	6	Tratamiento y gestión de sistemas forestales.	Explotaciones Forestales.	
Ter	cer curso (seg	undo cu	uatrimestre)		
Enfermedades y Plagas Forestales.	Obligatorio.	6	Defensa y protección de los sistemas forestales.	Tecnología Específica de	
Pascicultura y Sistemas Agroforestales.	Obligatorio.	6	Treatments or Contitue do	Explotaciones	
Repoblaciones. Mejora Forestal y Viveros Forestales.	Obligatorio.	9	Tratamiento y Gestión de sistemas forestales.	forestales.	
Optativa 1.	Optativa.	4.5	Ontativas	Complementos a la	
Optativa 2.	Optativa.	4.5	Optativas.	Formación.	
Cu	arto curso (pr	imer cu	atrimestre)		
Proyectos.	Obligatorio.	6	Ingeniería del medio forestal.	Formación Común a la Rama Forestal.	
Jardinería y Paisajismo.	Obligatorio.	6		Tecnología Específica de	
Ordenación de Montes.	Obligatorio.	6	Ordenación y Planificación.	Explotaciones	
Ordenación y Planificación del Territorio.	Obligatorio.	6		forestales.	
Prevención y Lucha contra Incendios Forestales.	Obligatorio.	6	Defensa y protección de los sistemas forestales.	Tecnología Específica de Explotaciones	

cve: BOE-A-2011-8672



Hidráulica Fluvial y Torrencial.

Ingeniería Aplicada a la Conservación de la Fauna.

Geobotánica Forestal.

Núm. 118

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 18 de mayo de 2011

Sec. III. Pág. 50058

Denominación de la Asignatura	Carácter	ECTS		Materia	Módulo	
	Cuarto curso (seg	gundo cuat	trimestre)			
Trabajo Fin de Grado.	Obligatoria.	12			Trabajo Fin de Grado.	
Optativa 3.	Optativa.	4,5				
Optativa 4.	Optativa.	4,5			Complementos a la	
Optativa 5.	Optativa.	4,5			Formación.	
Optativa 6.	Optativa.	4,5				
Denominación de la Asignat	bución Temporal ura	Cará	·		a Módulo	
-	Tercer curso (seg	gundo cuat	rimestre)			
Entomología Forestal.		Optati	va. 4,5			
Selvicultura Mediterránea.		Optati	va. 4,5			
Proyectos de Ordenación Cinegética.		Optati	va. 4,5			
Ingeniería Aplicada a la Acuicultura.		Optati	va. 4.5		Complementos a la Formaci	

Cuarto curso (segundo cuatrimestre)

4,5

4,5

4,5

Optativa.

Optativa.

Optativa.

Control Integrado de Plagas.	Optativa.	4,5	
Ordenación Silvopastoral de Fincas Mediterráneas.	Optativa.	4,5	
Erosión y Conservación de Suelos.	Optativa.	4,5	
Valoración Forestal.	Optativa.	4,5	
Planificación y Diseño de Áreas Verdes. Plantas Ornamentales.	Optativa.	4,5	
Plantaciones y Cultivos Forestales. Productos Derivados.		4,5	
Ampliación de Inventario y Ordenación.		4,5	Complementos a la Formación.
Electrificación Rural e Instalaciones de Energías renovables.	Optativa.	4,5	
Materiales de Construcción y Teoría de Estructuras.	Optativa.	4,5	
Análisis de Parámetros de Calidad Ambiental.	Optativa.	4,5	
Métodos Estadísticos Aplicados a la Ingeniería Forestal.	Optativa.	4,5	
Modelos Matemáticos Aplicados a la Ingeniería Forestal.		4,5	

La oferta de optatividad se completa con prácticas externas en empresas, con una extensión de hasta 6 créditos ECTS, y el reconocimiento académico de un máximo de 6 créditos ECTS por realización de actividades universitarias complementarias.

En virtud de los Acuerdos adoptados por la Comisión Académica del Consejo Andaluz de Universidades recogidos en el Acta de la sesión celebrada el 23 de septiembre de 2008 y de la Resolución de 16 de junio de 2008 del Consejo de Gobierno de la Universidad de Huelva sobre contenidos comunes mínimos de las Enseñanzas de Grado, así como de la Circular de 10 de junio de 2010 de la Dirección General de Universidades de la Junta de Andalucía, los estudiantes que cursen este Grado deberán acreditar antes de la obtención del Título un nivel mínimo de Inglés u otra Segunda Lengua. El nivel requerido será equivalente al B1.

D. L.: M-1/1958 - ISSN: 0212-033X



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Lunes 20 de mayo de 2013

Sec. III. Pág. 37445

III. OTRAS DISPOSICIONES

UNIVERSIDADES

Resolución de 2 de mayo de 2013, de la Universidad de Huelva, por la que se publica la modificación del plan de estudios de Graduado en Ingeniería Forestal y del Medio Natural.

De conformidad con lo que dispone el artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010 de 2 de julio, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados y una vez recibida la comunicación de la Agencia Andaluza del Conocimiento aceptando las modificaciones presentadas del Plan de Estudios de Graduado en Ingeniería Forestal y del Medio Natural, publicado en el B.O.E. de 18 de mayo de 2011,

Este Rectorado ha resuelto ordenar la publicación de las modificaciones de este Plan de Estudios, que surtirán efectos a partir del curso 2013/2014.

La distribución de los cursos primero y segundo quedaría como se detalla en el Anexo a la presente Resolución.

Huelva, 2 de mayo de 2013.-El Rector, Francisco José Martínez López.

ANEXO

PLAN DE ESTUDIOS CONDUCENTE AL TÍTULO DE GRADUADO EN INGENIERÍA FORESTAL Y DEL MEDIO NATURAL (RAMA INGENIERÍA Y ARQUITECTURA)

- 1. Las asignaturas «Fundamentos de Química y Bioquímica» de Primer curso (primer cuatrimestre) y «Física» de Primer curso (segundo cuatrimestre), ambas de 9 créditos, pasan a ser anuales.
- 2. Incorporar una llamada indicando el reparto equitativo de los créditos entre ambos cuatrimestres a todas las asignaturas anuales que son las siguientes:

Primer curso: «Matemáticas», «Fundamentos de Química y Bioquímica», «Física» y «Anatomía y Fisiología Aplicada a la Ingeniería Forestal».

Segundo curso: «Botánica Forestal. Dendrología», «Infraestructuras y Maquinaria Forestal» y «Evaluación y Corrección del Impacto Ambiental. Restauración de Áreas Degradadas».

Esquema del Plan de Estudios

Primer curso (segundo cuatrimestre)

Denominación de la Asignatura	Carácter	ECTS	Materia	Módulo
Matemáticas ¹ .	Básico.	4,5	Matemáticas.	
Fundamentos de Química y Bioquímica ¹ .	Básico.	4,5	Química.	
Física ¹ .	Básico.	4,5	Física.	
Estadística e Informática.	Básico.	6	Estadística e Informática.	Formación Básica.
Expresión Gráfica.	Básico.	6	Expresión Gráfica.	
Anatomía y Fisiología Aplicada a la Ingeniería Forestal ¹ .	Básico.	4,5	Biología.	

cve: BOE-A-2013-5309



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Lunes 20 de mayo de 2013

Sec. III. Pág. 37446

Primer curso (segundo cuatrimestre)

Denominación de la Asignatura	Carácter	ECTS	Materia	Módulo
Matemáticas ¹ .	Básico.	4,5	Matemáticas.	
Fundamentos de Química y Bioquímica ¹ .	Básico.	4,5	Química.	Formación Básica.
Física ¹ .	Básico.	4,5	Física.	
Zoología y Fauna Forestal.	Obligatorio.	6	Bases para el Análisis del Medio Forestal y Natural.	Formación Común a la Rama Forestal.
Ciencia del Medio Físico.	Básico.	6	Geología.	
Anatomía y Fisiología Aplicada a la Ingeniería Forestal ¹ .	Básico.	4,5	Biología.	Formación Básica.

¹ Constituyen Asignaturas Anuales cuyos créditos se reparten entre ambos cuatrimestres.

Segundo curso (primer cuatrimestre)

Denominación de la Asignatura	Carácter	ECTS	Materia	Módulo
Botánica Forestal. Dendrología¹.	Obligatorio.	4,5	Bases para el Análisis del	
Ecología Forestal.	Obligatorio.	6	Medio Forestal y Natural.	
Evaluación y Corrección del Impacto Ambiental. Restauración de Áreas Degradadas ¹ .		3	Ingeniería del Medio Forestal.	Formación Común a la Rama Forestal
Infraestructuras y Maquinaria Forestal ¹ .	Obligatorio.	4,5		
Hidráulica Forestal.	Obligatorio.	6		
Dasometría e Inventariación.	Obligatorio.	6	Planificación y Gestión Forestal.	

Segundo curso (segundo cuatrimestre)

Denominación de la Asignatura	Carácter	ECTS	Materia	Módulo
Botánica Forestal. Dendrología¹.	Obligatorio.	4,5	Bases para el Análisis del Medio Forestal y Natural.	
Infraestructuras y Maquinaria Forestal ¹ .	Obligatorio.	4,5		Formación Común a la Rama Forestal.
Evaluación y Corrección del Impacto Ambiental. Restauración de Áreas Degradadas ¹ .	, ,	3	Ingeniería del Medio Forestal.	
Topografía.	Obligatorio.	6		
Selvicultura.	Obligatorio.	6	Planificación y Gestión Forestal.	
Economía y Empresa.	Básico.	6	Empresa.	Formación Básica.

¹ Constituyen Asignaturas Anuales cuyos créditos se reparten entre ambos cuatrimestres.

3. Incluir el párrafo siguiente antes de la Distribución Temporal de Asignaturas Optativas que consta en la página 50058 del B.O.E. de 18 de mayo de 2011:

«El alumnado deberá superar 27 créditos optativos de entre todas las asignaturas que se ofertan para 3.º y 4.º, independientemente de su ubicación temporal dentro de cada curso y cuatrimestre.»



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Martes 18 de agosto de 2015

Sec. III. Pág. 75031

III. OTRAS DISPOSICIONES

UNIVERSIDADES

9284 Resolución de 23 de julio de 2015, de la Universidad de Huelva, por la que se publica la modificación del plan de estudios de Graduado en Ingeniería Forestal y del Medio Natural.

De conformidad con lo que dispone el artículo 28 del Real Decreto 1393/2007 de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010 de 2 de julio, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados y una vez recibida la comunicación de la Agencia Andaluza del Conocimiento aceptando las modificaciones presentadas del Plan de Estudios de Graduado o Graduada en Ingeniería Forestal y del Medio Natural por la Universidad de Huelva, publicado en el BOE de 18 de mayo de 2011,

Este Rectorado ha resuelto ordenar la publicación de la siguiente modificación de este Plan de Estudios:

Se modifica el cuatrimestre y curso de las siguientes asignaturas:

- La asignatura «Sistemas de Información Geográfica y Teledetección», de 6 créditos, que consta en el primer cuatrimestre del tercer curso, pasa a ser anual de segundo curso y 6 créditos, distribuidos equitativamente.
- La asignatura «Evaluación y Corrección del Impacto Ambiental. Restauración de Áreas Degradadas», anual de segundo curso y 6 créditos, pasa a ser cuatrimestral de cuarto curso (primer cuatrimestre) y 6 créditos.
- La asignatura «Prevención y Lucha Contra Incendios Forestales», de 6 créditos, que consta en el primer cuatrimestre del cuarto curso, pasa al segundo cuatrimestre del tercer curso, con 6 créditos.
- La asignatura «Repoblaciones. Mejora Forestal y Viveros», de 9 créditos, que consta en el segundo cuatrimestre del tercer curso, pasa a ser anual de tercer curso, de 9 créditos (6 en C1 y 3 en C2).

Huelva, 23 de julio de 2015.-El Rector, Francisco Ruiz Muñoz.

D. L.: M-1/1958 - ISSN: 0212-033X